

LTAIPSLP84XXIXA

Con base al Reglamento Interior del Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos, con fecha de publicación 2 de Septiembre de 2017, dentro del mismo no se contemplan funciones relacionadas a difusión de información u algún área como Comunicación Social. Para este formato por lo tanto no se genera Hipervínculo al Programa Anual de Comunicación Social o equivalente.

